



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 197-2022-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

El Informe N° 1294 -2022-GRA-PEMS-OA/ULS, del 14 de julio del 2022 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designación del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1294 -2022-GRA-PEMS-OA/ULS del 14 de julio del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para el siguiente proceso **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2022-GRA-AUTODEMA-1**, referida a la **"ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA -CIMA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**



Debiendo de formalizarse con un acto resolutorio de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección para **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2022-GRA-AUTODEMA-1**, referida a la **"ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA -CIMA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** conforme se detalla a continuación:

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



| | CARGO | NOMBRES | DNI | DEPENDENCIA |
|---------------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MIEMBROS TITULARES | | | | |
| 1 | Presidente | Ing. Luis Miguel Gomez Boza | 43132618 | Jefe de la Unidad de Logística y Servicios |
| 2 | Primer Miembro | Ing. Mark Whitman Cahui Bonilla | 41068186 | Residente del Proyecto del Centro de Innovación de Maquinaria Agrícola del Proyecto Majes Sigvas |
| 3 | Segundo Miembro | Ing. Javier Álvarez García | 04435807 | Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial |
| MIEMBROS SUPLENTE | | | | |
| 1 | Presidente Suplente | Lic. Alivia Canaza Minauro | 42998219 | Encargada de Procesos Selección |
| 2 | Primer Miembro Suplente | Econ. Elvio Pedro Valdivia Zeballos | 43167265 | Jefe de la Oficina de Planificación Encargado de la Subgerencia de la Promoción de la Inversión Privada |
| 3 | Segundo Miembro Suplente | Ing. Valentín Segundo Riega Salas | 29582516 | Sub gerente de Desarrollo Económico y Competitividad Empresarial |



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidos. I

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4806488
Exp. 2990803